

CIRCULAR 128,15

FECHA: Cartagena de Indias D. T. y C., **24 NOV. 2015**

DE: CLARA INÉS SAGRE HERNÁNDEZ
Secretaria de Educación Distrital

PARA: CONSEJOS DIRECTIVOS; RECTORES DE LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA; y,
COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

ASUNTO: GRATUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EDUCATIVO OFICIAL

Estimados Rectores y miembros de la comunidad educativa,

En atención a la finalización de un año académico y comienzo de las actividades de matrícula para el año entrante, es mi deber recordar a la comunidad educativa de los Colegios Oficiales del Distrito que la Constitución Política de Colombia en su artículo 44 consagra la educación como un derecho fundamental de los niños y en su artículo 67 señala que es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y que **será gratuita en las instituciones del Estado.**

Por lo anterior, recuerdo la obligación que tienen los Rectores, personal administrativo de las Instituciones Educativas y los respectivos Consejos Directivos de velar para que no se realicen ningún tipo de Cobros por derechos Académicos o Servicios Complementarios de estudiantes Matriculados tales como: Matriculas, Pensiones, Derechos de Grado, Sistematización de notas, Carnet, Seguro Estudiantil, Bibliotecas, Laboratorios y/o cualquier otro concepto.

Con todo lo anterior, ningún funcionario de las Instituciones Educativas está facultado o autorizado para captar o recibir sumas de dinero por los conceptos anteriormente señalado, por lo que la comunidad educativa se debe de abstener de pagar cualquier tipo de emolumentos a los funcionarios que hagan parte de las Instituciones Educativas Oficiales.

La Celebración de Grados, del título de bachiller, podrá ser organizada por los propios padres de familia, de forma voluntaria y libre, sin que se constituya como requisito para obtener el grado.

Atentamente,


CLARA INÉS SAGRE HERNÁNDEZ
Secretaria de Educación

Proyecto: Marino Aguilar.
Asesor Jurídico Externo SED

Revisó: Oviris Caraballo Salgado
P.U. Inspección y Vigilancia

Página 1 de 1

